

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a la entidad Tierras de Huelva, S.A., con CIF núm. A-21.107.222, y último domicilio conocido en Huelva, calle Alfonso XII, núm. 10, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar Acuerdo y Abonaré relativos al Acta de Prueba Preconstituida núm. 9855-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1995, realizada al amparo del art. 146.2 de la Ley General Tributaria.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 2 de septiembre de 1998.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ACUERDO de 10 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.*

### EDICTO NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidas en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándole igualmente que de no interponerse el recurso en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en el plazo de treinta días, contados desde la referida publicación, en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», cuenta restringida para la recaudación de Tributos, de la respectiva provincia, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Expte. 189/91, Acta 1.066/91, de la empresa Josefa Muñoz Serrano, con domicilio en Los Moratas, 24, B.º Santiago El Mayor, 30005, Murcia, por infracción a Leyes Sociales e importe de 15.000.000 de ptas.

Resol. Expte. 59/98, Acta 944/97, de la empresa Berjusen, S.L., con domicilio en Los Mecánicos, 4, 04760, Berja (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.100 ptas.

Resol. Expte. 77/98, Acta 63/98, de la empresa Estudios, Proyectos y Construcciones, C.B. (empresa solidaria), con domicilio en Camino de la Goleta, Edif. Celulosa, I, 1.º, 9 B, 04007, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 ptas.

Resol. Expte. 91/98, Acta 308/98, de la empresa Construcciones Gicuga, S.L., con domicilio en C/ Gerona, 25, 04002, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 251.000 ptas.

Resol. Expte. 92/98, Acta 309/98, de la empresa Copladi, S.L., con domicilio en C/ La Goleta, Edif. Celulosa, 1 planta, P. 7, 04003, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 600.000 ptas.

Resol. Expte. 94/98, Acta 1.029/97, de la empresa Estructuras Ortega, S.L., con domicilio en Avda. Santa Isabel, 56, 1.º, 04009, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.000 ptas.

Resol. Expte. 97/98, Acta 320/98, de la empresa Aisfer UTE, con domicilio en Central Térmica, Grupo II, 04410, Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 ptas.

Resol. Expte. 101/98, Acta 356/98, de la empresa Construcciones Banderas Ibáñez, S.L., con domicilio en Avda. Carlos III, 348, 04720, Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 ptas.

Resol. Expte. 104/98, Acta 360/98, de la empresa Construcciones Banderas Ibáñez, S.L. (empresa solidaria), con domicilio en Avda. Carlos III, 348, 04720, Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 300.000 ptas.

Resol. Expte. 129/98, Acta 1.331/97, de la empresa Estructuras Colomer, S.L., con domicilio en Federico de Castro, 6.1.1, 04003, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 ptas.

Resol. Expte. 130/98, Acta 1.334/97, de la empresa Pro-cabe, S.A., con domicilio en Urb. Costacabana, 306, 04120, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 ptas.

Almería, 10 de septiembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ACUERDO de 10 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.*

### EDICTO DE NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, por haber resultado desconocido en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Resoluciones dictadas en los recursos ordinarios interpuestos en los correspondientes expedientes sancionadores, significándoles que las mismas agotan la vía administrativa y que contra ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándole igualmente que habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de Tributos», de la respectiva provincia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Rec. Ordinario, 4/98, Acta 1.113/98, de las empresas por responsabilidad solidaria Testalón, S.L. y Constructora Española de Roquetas y Fomento, S.L. (CREYPO), con domicilio en Avda. de Roquetas, 149 y Ctra. de Alicún, km 3, 04440, Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.100 ptas.

Resol. Rec. Ordinario 5/98, Acta 1.114/97, de la empresa Constructora Española de Roquetas, S.L., con domicilio en Ctra. de Alicún, km 3, 04740, Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.100 ptas.

Almería, 10 de septiembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 2.6.98, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indica:

- Valencina de la Concepción.

27 viviendas, expediente SE-89/280-V2.

Del día 1 al día 31 de octubre de 1998.

- Alcolea del Río.

25 viviendas, expediente SE-89/180-V.

Del día 1 al 31 de octubre de 1998.

Las solicitudes se presentarán en los respectivos Ayuntamientos según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificados por el

artículo 27, apartado 1.º, del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 4-HU-1101-0.0-0.0-PD. Acondicionamiento de la carretera HF-6248. Tramo intersección A-483 al p.k. 1+200 de la HF-6245 (Cabezuelos).*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 25 de junio de 1998, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 30 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

### RELACION QUE SE CITA.

T.M.: ALMONTE

FINCA	ROL./PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
1	21/7	D. Francisco Maraver Rdzuez.	LS	585,96
2	21/8	D. Manuel Arangüete Martínez	LS	950,52
3	21/9002	Excmo. Ayuntamiento Almonte.	Camino	400,60
4	21/21	Dª Rosario Carrasco Villa	LS	2438,11
5	20/130b	D. Francisco Medina Martínez	LS	1,75
6	20/191	D. Juan Muñoz Domínguez	VS	754,51
7	20/131	Dª María Domínguez Domínguez.	VS	448,56
8	20/134	Dª Teodora Blanco Naranjo	P	766,41
9	21/24b	D. Manuel Arangüete Martínez	VS	482,81
10	20/135a	D. Francisco Laro Bella	P	438,15
11	20/136	D. Pedro Barragán Martínez	VS	287,58
12	20/137	Dª Miguelina Barragán Mnez.	LS	260,00
13	20/138	D. J. Antonio Cortés Moreno	VS	241,10
14	20/139a	D. Manuel Larios Martínez	VS	230,01
15	20/140b	D. Fco. Periañez Báñez	VS	505,96
16	21/31	Dª Elena Roldán Maraver	LS	278,57
17	20/141	Dª Elena Roldán Maraver	VS	612,41
18	21/32b	D. José Domínguez Viera	LS	776,40
19	20/142b	D. Antonio Báñez Saavedra	LS	638,95
20	20/143b	D. Fco. Periañez Báñez	VS	644,57
21	20/144a	D. Antonio Ramos Coronel	VS	800,24
22	20/145	D. Gregorio Cáceres Espinosa	VS	876,86
23	20/146	D. Germán Pérez Hernández	VS	657,53
24	21/41	I.A.R.A.	E	423,20
25	20/147	D. Leoncio Acebedo Larios	LS	933,95